☆☆☆☆

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 581.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, AUTORIZA A LLEVAR ADELANTE EL MENCIONADO PROCESO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ID 230.456

Asunción, 21 de junio del 2012

VISTO: El Acta Nº 70 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 08 del mes de mayo de 2012 y el Informe de Evaluación de fecha 14 de junio del 2012, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de Elementos de Limpieza - Segundo".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de Elementos de Limpieza - Segundo", a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de Elementos de Limpieza - Segundo" a las firmas: **COLUMBINA de Diego Peña**; por el monto total de **G. 103.360.000**.- (Guaraníes ciento tres millones trescientos sesenta mil), **DEMAFIN de Noelia Ortega**; por el monto total de **G. 89.414.982**.- (Guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil novecientos ochenta y dos); **FERRETERÍA PERGAL** de José Pereira por el monto total de **G. 50.999.916**.- (Guaraníes cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez y seis);

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 581.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – SEGUNDO LLAMADO", POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, AUTORIZA A LLEVAR ADELANTE EL MENCIONADO PROCESO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN. ID 230.456

HARDY S.A.E.C.A. por el monto total de **G. 166.060.750**.- (Guaraníes ciento sesenta y seis millones sesenta mil setecientos cincuenta); **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, por el monto total de **G. 71.300.000**.- (Guaraníes setenta y un millones trescientos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 481.135.648.-** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho).

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° LOS BIENES adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

ARNALDO SANABRIA MORÁN
Comisario General Inspector
Comandante Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

MIGUEL ANGEL URUNAGA RAMIREZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete